



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



N° INFORME: OCI-2020-062

PROCESO / ACTIVIDAD REALIZADA: Arqueo Caja Menor – Dirección Corporativa.

EQUIPO AUDITOR: Santiago Santos Sanchez, Contratista Oficina de Control Interno

OBJETIVO:

1. Verificar el manejo y destinación del dinero asociado con la caja menor para la vigencia 2020.
2. Efectuar inventario físico de los elementos y documentos ubicados en la caja fuerte.
3. Verificar que se esté dando cumplimiento a las normas y procedimientos establecidos por la entidad para el Manejo de Caja Menor.

ALCANCE:

Se verificaron los documentos correspondientes a las erogaciones por la caja menor manejada por la Dirección Corporativa para el periodo de noviembre y diciembre de 2020, validando que éstos estuvieran acordes a su finalidad, que se hayan aplicado los descuentos correspondientes y que se encontraran correctamente diligenciados. De igual manera, se realizó el conteo del efectivo y verificación de los elementos custodiados en la caja fuerte ubicada en el área de la Dirección Corporativa.

CRITERIOS:

- Decreto 061 de 2017 “Por el cual se reglamenta el funcionamiento de las Cajas Menores y los Avances en Efectivo”.
- El Procedimiento P-DA-005 Manejo de Caja Menor, versión 3, actualizado mediante Resolución 021 del 09 de enero de 2020.
- Resolución 028 del 10 de enero de 2020 “*Por medio de la cual se constituye el Fondo Fijo de Caja Menor de TRANSMILENIO S. A., para la vigencia fiscal 2020*”.



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO:

Con corte a 15 de diciembre de 2020, se realizó el arqueo de caja menor en presencia del responsable de la Administración del Fondo Fijo, Profesional Universitario Grado 3 de Servicios Logísticos, quien atendió la solicitud de la Oficina Control Interno. Iniciando con el conteo del dinero que se encontraba en la caja de seguridad y finalmente, se verificó la documentación soporte correspondiente a recibos provisionales, solicitudes de gastos, facturas, comprobantes de reembolso, bancos y auxiliares del sistema JSP7.

Se evaluaron las condiciones generales aplicables a la caja menor, dentro de las que se pueden destacar: funcionamiento, cuantía, manejo, entre otros.

De igual manera, se requirió la siguiente información:

- Comprobantes del gasto que respaldan el manejo de la caja menor de diciembre de 2020
- Reembolsos pendientes.
- Las evidencias de la aplicación de controles internos que garanticen el adecuado uso y manejo de los recursos, conforme lo describe el Artículo 18 del Decreto 061 de 2007.
- Certificados de Disponibilidad Presupuestal para el manejo de la caja menor de noviembre y diciembre de 2020.

Por último, se revisaron las medidas de seguridad aplicadas por la dependencia para el adecuado manejo de la caja menor.

El siguiente es el resultado del arqueo de caja menor:

| Descripción | Valor |
|--|---------------------|
| Monto aprobado según Resolución 028 de 2020 | \$8.000.000 |
| Valor en Efectivo | \$ 519.600 |
| Valor en Comprobantes Contables a diciembre 15 de 2020 | \$ 365.650 |
| Valor en Recibos Provisionales | \$ 500.000 |
| Saldo en Bancos según Movimiento a 15 de diciembre de e2020 | \$ 4.514.492 |
| Legalizaciones (Reembolsos) Pendientes a 15 de diciembre de 2020 | \$ 2.100.281 |
| Total Arqueo | \$ 8.000.023 |
| Diferencia (Inmaterial) | \$ 23 |



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



En relación con el saldo de la cuenta corriente BBVA 130144000100008299 se solicitó al Profesional Especializado Grado 5 de Tesorería, remitir el soporte con el movimiento de dicha cuenta al 15 de diciembre de 2020, el cual fue entregado en medio físico en la misma fecha y concuerda con el saldo registrado en el sistema JSP7 en el periodo 202012 por valor de \$ 4.514.492.

Por otro lado, el reembolso pendiente, por valor de \$2.100.281, corresponde a los gastos realizados por caja menor en noviembre de 2020, por lo que teniendo en cuenta lo descrito en el Procedimiento P-DA-005 V. 3 MANEJO DE CAJA MENOR, se encuentra dentro del término establecido para realizar la reposición.

OBSERVACIONES:

Al realizar el arqueo de caja menor y la revisión de los procedimientos y actos administrativos relacionados, durante la vigencia 2020 se observaron las siguientes situaciones:

1. Se continúan presentando documentos sin firma tanto en los comprobantes de egreso, como en los formatos R-DA-014 Solicitud del Gasto Caja Menor, situación evidenciada en los diferentes arqueos de caja menor realizados por la Oficina de Control Interno en la vigencia 2020. No obstante, al consultar con el Profesional Encargado de la Caja Menor, informó que esta situación está siendo atendida y será modificado el procedimiento P-DA-005 V. 3 MANEJO DE CAJA MENOR, con el fin de que las firmas requeridas en los formatos sean firmadas al finalizar cada mes y no durante cada egreso realizado por caja menor.
2. No se presentaron faltantes o sobrantes representativos en los arqueos de caja menor realizados en la vigencia 2020.
3. Dentro de la vigencia 2020 y con ocasión a la pandemia, no se realizaron como medida de autocontrol y autoevaluación, arqueos sorpresivos por parte de un funcionario de mayor nivel jerárquico. Incumpliendo lo indicado en el numeral 6.11 del procedimiento P-DA-005 Manejo de Caja Menor, versión 3.



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



4. Los montos ejecutados por rubro presupuestal para el manejo de la caja menor, no excedieron los montos previstos en los Certificados de Disponibilidad Presupuestal de noviembre y diciembre de 2020.

RECOMENDACIONES:

1. Implementar mecanismos que garanticen el cumplimiento de las medidas de autocontrol descritas en el numeral 6.11 del procedimiento P-DA-005 MANEJO DE CAJA MENOR, con el fin de que se garantice el adecuado uso de la caja menor y el correcto manejo de los recursos.
 - Lo anterior en razón a la observación presentada en el numeral 3 del presente documento.
2. Ajustar formalmente el procedimiento P-DA-005 MANEJO DE CAJA MENOR con el fin de que los comprobantes contables del mes, tanto como las solicitudes de gasto por caja menor, sean revisados y firmados al final de cada mes y así evitar el incumplimiento de lo indicado en el numeral 7.2 y 7.3 del Procedimiento P-DA-05 MANEJO DE CAJA MENOR versión 3.
 - Lo anterior en razón a la observación presentada en el numeral 1 del presente documento.

Las observaciones fueron socializadas con el Profesional responsable del manejo de la caja menor, mediante correo electrónico del 22 de diciembre de 2020.

Cualquier información adicional con gusto será suministrada.

Bogotá D.C., 23 de diciembre de 2020.

LUIS ANTONIO RODRÍGUEZ OROZCO

Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Santiago Santos Sanchez, Contratista - Oficina de Control Interno